



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 72-2021

Lima, 05 de noviembre de 2021

VISTO; la carta de renuncia presentada por el señor Hernán Abel Castañeda Camacho el 4 de noviembre de 2021 y, los Memorándums N° 00279-2021/DPP y N° 00440-2021/OA/PER;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 43-2018 del 17 de abril de 2018 se designó al señor Hernán Abel Castañeda Camacho, en el cargo de confianza de Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de la Agencia de promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal – Provisional, con el número 085;

Que, mediante carta del 4 de noviembre de 2021, el referido servidor ha presentado su renuncia al cargo mencionado en el considerando precedente, por lo que corresponde aceptarla;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con efectividad al 06 de noviembre de 2021, la renuncia presentada por el señor Hernán Abel Castañeda Camacho, en el cargo de confianza de Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, dándosele las gracias por los servicios prestados.





Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor Hernán Abel Castañeda Camacho y a la Oficina de Administración.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la entidad.



Regístrese y comuníquese.



RAFAEL UGAZ VANEGAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

